



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

M^o Señor

Yo Doctor D.ⁿ Antonio Ramirez, Canonigo de la
Insigne Coleg.^l y Vecino de esta Ciudad, con la mayor venerac.
a V. M^{ta} dice: que se halla en quieta y pacifica posesion, que
se le dio por la Real Justicia, el dia diez de Febrero de mil se-
tec.^{tos} setenta y tres, de diferentes pedazos de tierra, que tie-
ne en el Puerto de Areniche, Diputacion de Abiles, lindan-
do por saliente, con el termino de Mula, por el Norte, con
las tierras de D^{ña} Ana Minano vecina de Teheg.ⁿ con la
acienda de N^{ra} S^{ña} del Rosario de Coy, con D.ⁿ Juan Gon-
zalez, y otros; por poniente, con D.ⁿ Alphonso de Mula, por
medio dia, con la Sierra de Pedro Ponce, y las tierras que el
Suplicante tiene en la hoya, llamada del Consejo, lindando
con la Cara de Mena, con la Mosonera de Mula y otros, que
todas las referidas tierras, hasta aqui labradas, ascienden
a doscientas faneg.^{as} algo mas, cuyos titulos de pertenencia
hizo constar, y ahora pone de manifiesto, y Consisten, en una
Escritura otorgada ante Fernando Gomez Escrivano del Num.
en diez de Enero de mil setecientos setenta y dos, en la qual,
D.ⁿ Patricio Monte, y su mujer D^{ña} Antonia Maxilla,
le hicieron Donacion irrevocable, de una merced, que en el
año de mil setecientos y quince, se hizo por la Ciudad, a

